



ALCALDIA

D^a. Yolanda Sanz Rojas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Molar (Madrid), haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 por el que se aprueba Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DECRETO 25/17

Habiendo sido publicada la lista de concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el curso académico 2016-2017 con fecha 22/12/2016

Vista la reclamación presentada por D. SORIN IOAN BUAEANU con fecha 10/01/2017 referente a la denegación de la ayuda por no estar dado de alta en la seguridad social” y

Habiendo sido revisada la documentación presentada por el referido con fecha 14/10/2016 por esta Alcaldía y constatando que el documento acreditativo de estar dado de alta en la seguridad social fue entregado por el interesado en el momento de inicio de la solicitud, se trata de un error material por parte de la Administración.

Teniendo en cuenta el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

Por todo ello,

HE RESUELTO

1º.- Rectificar la lista de concesión definitiva de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el curso académico 2016-2017 quedando de la siguiente manera:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONCEDIDA/DENEGADA
ABDELILAH	MALHA	BAKALY	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
ACEITUNO	MARRUPE	ANGEL	100 €
ALI	IDIR	HASSAN OULED	200 €
ANTEQUERA	FLORO	MIGUEL ANGEL	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
BOUZRATI	EL OUZANI	MOHAMED AZHAR	200 €
BUDEANU	SORIN	IOAN	100 €
BUDIA	ROBLEDO	PAULA	100 €
BURGOS	PARIS	M ^o ISABEL	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO



AYUNTAMIENTO DE
EL MOLAR

CANO	SANZ	OLIVIA	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
CANO	SANZ	SILVIA	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
CARRETERO	GIL	LAURA	200 €
CASALLO	PULIDO	JOSIAS	262 €
COJOCARUA		ANA MARIA	DENEGADA. FALTA DECLARACION DE LA RENTA 2015
CRUZADO	MARTIN	PABLO	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
DAVILA	PARIS	ANA BELEN	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
DE JOSE	IGLESIAS	ANTONIO	180 €
DUMITRU		CRISTIAN	MENOR PUNTUACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN (AGOTADO CRÉDITO PRESUPUESTARIO)
EL ACHLATE		RACHIDA	118.56
EL AZAMI	EL IDIRISI	MUSTAPHA	200 €
EL FAKIHI	BENALI	MHAND	156.7 €
EL HASSAN		AZOOM	100 €
FIGUERO	LOPEZ	ALFONSO	200 €
JIMENEZ	LOPEZ	PAULA ANDREA	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
GAMITO	LEAL	SARA	100 €
GARCIA	PALANCAR	MANUEL	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
GONZALEZ	BALLESTEROS	JOSE	200 €
GONZALEZ	RAMIREZ	JUAN ANTONIO	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
GONZALEZ	PASCUAL	ANTONIO	100 €
GOMEZ	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL	DENEGADA. FUERA DE PLAZO
GOMEZ	SOTO	YOLANDA	DENEGADA. FALTA FACTURA Y DECLARACION JURADA
GRADO	DIAZ CANEJA	BEATRIZ	100 €
KACEM	OUALI	MOHAMED	174 €
KARIM	YDRI	YDRI	200 €
LIEVANO	SANCHEZ	YOHAN FRESLY	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
MARTIN	MORENA	EUGENIO	100 €
MARTINEZ	ARENAS	ANA MARIA	MENOR PUNTUACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN (AGOTADO CRÉDITO PRESUPUESTARIO)
MOLDOVAN		DANIEL	200 €
MOLINA	CABEZA	FELIX	200 €



AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

MORENA	FERNANDEZ	PEDRO	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
MORENA	ARIAS	MANUEL	291.8 €
MORENA	GUERRA	Mº SOL	100 €
MORENO	MARTIN	OSCAR JESUS	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
NIETO	DE LA MORENA	JORGE OMAR	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
NOLASCO	RIAÑO	CARMEN	100 €
NWELATI	RACHID	HANADI	DENEGADA. ALTA EN EL PADRON POSTERIOR
OCHOA	FERNANDEZ	JOSE ALBERTO	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
PAJUELO	SANCHEZ	Mº DEL CARMEN	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
PALACIOS	LANAQUERA	ANA ISABEL	100 €
PARIS	FRUTOS	VERONICA	172.9 €
PASTOR	GOMEZ	Mº AMPARO	80 €
PEREZ	JIMENEZ	KATIA	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
PRIETO	GONZALEZ	VANESA	100 €
REY	PIQUERAS	CESAR	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
ROMERO	BAILEN	MIGUEL ANGEL	200 €
SANCHEZ	DE LA MANO	JUAN MANUEL	241.43€
SANCHEZ	MARTIN	Mº NIEVES	100 €
SANCHEZ	GOMEZ	ISABEL	72.90 €
SEGURA	SANCHEZ	Mº LUISA	100 €
SEQUERA	RUS	Mº SOLEDAD	200 €
SINIZIANU		VASILICA	DENEGADA FALTA DNI DEL MAYOR DE 14 AÑOS
SIERRA	RIOS	JHONATAN	DENEGADA. FALTA DECLARACION RENTA 2015
SORIANO	ALONSO	EVA ESPERANZA	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
SOULI	HMIDA	ASMA	MENOR PUNTUACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN (AGOTADO CRÉDITO PRESUPUESTARIO)
TIRADO	MORENO	Mº DOLORES	100 €
TOUZANI		ABDESLAM	76,8 €
TRIANO	RAMOS	Mº REYES	72.5 €
VALCARCEL	SANCHEZ	Mº SORAYA	DENEGADA POR RENTA SUPERIOR A LO ESTIPULADO
VASILE		ROXANA STEFANIA	100 €
VERA	LOPEZ	RAFAEL GUILLERMO	100 €



AYUNTAMIENTO DE
EL MOLAR

VIDELA	RUBIO	VERONICA	100 €
--------	-------	----------	-------

2º.-Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, página web municipal y en los tabloneros de anuncios de los Centros Docentes del Municipio.

En El Molar, a 3 de febrero de 2017



Fdo. Yolanda Sanz Rojas
Alcaldesa Presidenta

